

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATANTE</b>                       | CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES                                                                                                                                                                                           |
| <b>CONTRATISTA</b>                       | SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA                                                                                                                                                                                                               |
| <b>OBJETO</b>                            | “PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN CONTROL INTERNO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL MUNICIPAL DE MANIZALES”. |
| <b>VALOR</b>                             | CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)                                                                                                                                                                                            |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                   | 03 DE FEBRERO DE 2026                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>              | 02 DE JULIO DE 2026                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE</b> | CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ<br>Contralora Municipal de Manizales                                                                                                                                                                          |
| <b>SUPERVISOR</b>                        | LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ, Subcontralora General del Municipio de Manizales                                                                                                                                                            |

**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.397.118 de Manizales-Caldas, en calidad de Contralora General del Municipio de Manizales, posesionada mediante Acta 189 del 9 de diciembre de 2025 en sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Manizales y por ende ordenadora del gasto de la **CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**, identificada con NIT. 800.101.441-0, debidamente facultado para celebrar contratos según lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, artículos 65 y 66 de la Ley 42 de 1993, artículo 155 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 80 de 1993 Art. 11 numeral 3° literal b, y el Artículo 13 del Acuerdo 0764 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución interna número 084 del 27 de mayo de 2025 por medio de la cual se aprueba el manual de contratación y de supervisión de la Contraloría General del Municipio de Manizales, y demás resoluciones complementarias, y quien en el presente documento se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte, y de otra parte **SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.717362 de La Dorada-Caldas y que para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Terminación y liquidación del contrato CD-010-2026, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El 29 de enero de 2026, **EL CONTRATISTA** y **LA CONTRALORÍA** suscribieron el contrato número CD-010-2026, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN CONTROL INTERNO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL MUNICIPAL DE MANIZALES”.



El valor del contrato mencionado se pactó por la suma de catorce millones de pesos MCTE (\$14.000.000), los cuales se cancelaron en mensualidades vencidas por valor de dos millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$2.800.000), cada una.

Que de acuerdo con el reporte de pagos verificado por la profesional universitaria código 219 grado 03 de la Contraloría General del Municipio de Manizales y según informe final de supervisión, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

#### BALANCE ECONÓMICO

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| Valor Total del Contrato     | \$14.000.000 |
| Valor Pagado                 | \$14.000.000 |
| Saldo a pagar al Contratista | \$ 0         |
| Saldo a liberar              | \$ 0         |

Que de conformidad con el informe de Supervisión suscrito por el Supervisor y que hace parte integral del expediente contractual, **EL CONTRATISTA** ejecutó las actividades objeto del contrato y cumplió con las obligaciones contraídas con **LA CONTRALORÍA**, hasta el dos (2) de julio de 2026 inclusive, así como con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del Contrato.

Que **LA CONTRALORÍA** a la fecha, no adeuda ningún saldo a **EL CONTRATISTA**, por concepto de honorarios por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el tres (3) de febrero de 2026 y el 02 de julio de 2026.

**EL CONTRATISTA** al momento de la firma de la presente Acta acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, tal como consta en los documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por todo lo anterior las partes:

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado, a partir del 02 de julio de 2026, conforme a las consideraciones expuestas, el contrato CD-010-2026 suscrito entre **EL CONTRATISTA** y **LA CONTRALORÍA**

**SEGUNDO:** Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Terminado y Liquidado el contrato CD-010-2026.

**TERCERO:** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.



**CUARTO:** Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

**EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**

LA CONTRALORÍA

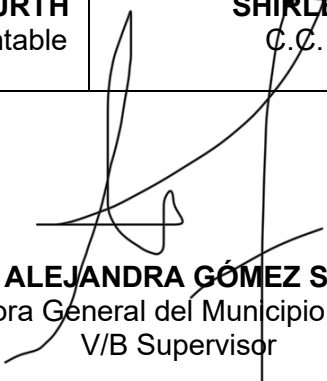
EL CONTRATISTA



**CAROLINA CASTAÑO BETANCOURTH**  
Profesional Universitario – Área Contable



**SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA**  
C.C. 24.717.362 de La Dorada



**LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ**

Subcontralora General del Municipio de Manizales  
V/B Supervisor



*Juntos cuidamos lo público*

Dirección: Calle 21 N°23-22- Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia  
Conmutador: (57) 606 896 2179

NIT 800.101.441-0 | [www.contraloriamanizales.gov.co](http://www.contraloriamanizales.gov.co)